SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-22 ERMITA DEL SAGRADO CORAZÓN

DENOMINACIÓN	Ermita del Sagrado Corazón de Jesús del Xinorlet	**CATEGORÍA**		Monumento de interés local	
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	**CATALOGACIÓN**		Individualizada	
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	**PROTECCIÓN GENERAL**		**PARCIAL**	
DIRECCIÓN POSTAL		Calle Garcia Lorca, nº18, 03649			
REFERENCIA CATASTRAL		8041204XH7573S0001KO			
COORDENADAS	UTM : 678023, 4253879	GPS: 38.415921, -0.961980			
TITULARIDAD	Iglesia Católica	Pública		Privada	X

FOTOS

EMPLAZAMIENTO

Polígono	
Parcela	

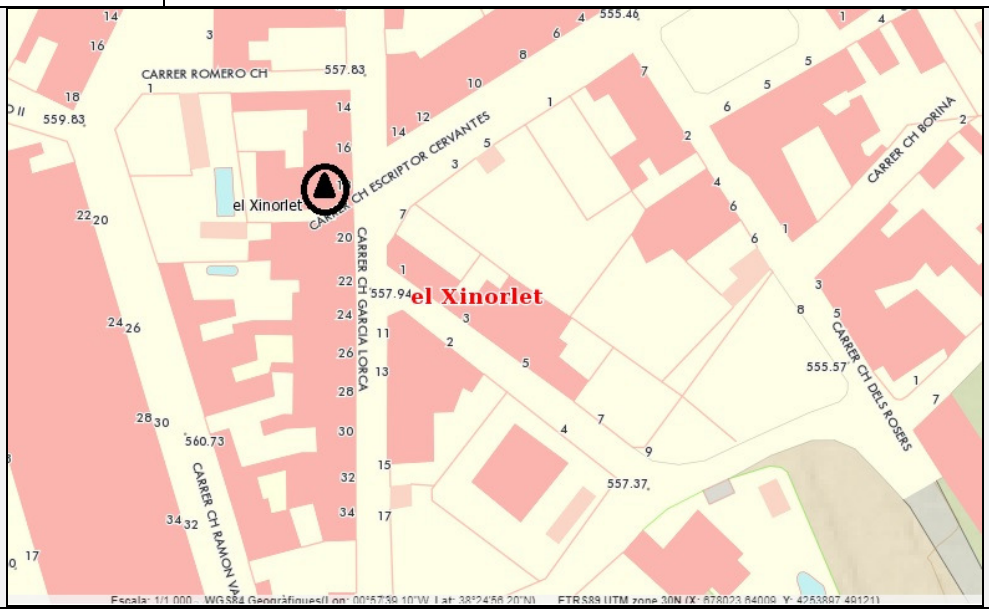

CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL	
Justificación Legal	Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano
Categoría	Monumento Interés Local

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Xinorlet es otra pedanía del amplio término municipal de Monóvar, que actualmente cuenta con 200 vecinos. La ermita del Sagrado Corazón de Jesús empezó a construirse entre 1911 y 1915. Unos años más tarde, concretamente en 1927, se le añadió el campanario.

Se trata de un pequeño edificio entre medianeras compuesto por un templo y la sacristía. Está realzada con sillares mampuestos sin argamasa, rematada con una cornisa recta (Serrano, 2017). El edificio religioso, como precisa Ramón Candela Origilés, lo constituye una pequeña ermita de planta rectangular. En el interior del edificio se observa una decoración sencilla, con un altar de madera y varias imágenes dispuestas a ambos lados de la sala. En cuanto a la fachada, se vislumbra una simetría organizativa con sillares de piedra, una armonía visual que solo es rota por la puerta principal y el gran vano sobrepuesto a ella, que da luz al templo religioso. Por último, el campanario, de cuatro alturas, está rematado por un relejo mecánico y las campanas.

Cronología	1911-1915	***Estilo***	
Uso original	Ermita	***Uso actual***	Ermita
Tipología	Edificio religioso	***Autoría***	
Partes integrantes			
Soluciones constructivas			
Bienes Inmuebles			
Elementos de interés			
Elementos impropios			

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS	
Estado de conservación	Bueno
Patologías	

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico	X	***Etnológico***	
Histórico	X	***Arqueológico***	
Paisajístico		***Otros***	

COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Fachada	Restaurada	Material	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2.						
3.						

INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINOS PROPUESTOS

NORMATIVA SECTORIAL

- Ley 4/1998 y Ley 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano. Cap. IV, Sec. 1ª, art. 46-50
- Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCIÓN

Espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo, incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimetría completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- CANDELAS ORGILÉS, R., 2004: *Las ermitas de la provincia de Alicante*. Alicante.

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista exterior de la fachada	2.- Plano situación
3.- Plano de delimitación del entorno	4.-
5.-	6.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA